

EXPTE. N°: 0047/97

RESOLUCION

ARTICULO 1°) Repudiar la actitud del Departamento Ejecutivo, de destruir obras de arte, ejecutadas por los artistas locales Graciela San Román y Diego Gabotto, que se encontraban instalada en la Plaza Rayito de Sol, sin autorización previa de este Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2°) Llamar severamente la atención al Departamento Ejecutivo, por la reiteración de hechos llevados a cabo sin la autorización de este Cuerpo, transgrediendo expresas normas legales, propiciando la desnaturalización de las Instituciones Democráticas y creando conflictos entre ambos poderes municipales.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 8 de 1997.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0017/97